SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto:	RALBI-10
Código del producto:	INS031
UFI:	9069-J4S8-1F0E-J5WD
Sustancia Activa:	CIPERMETRIN 10% p/v [EC]
Nº de Registro:	19618

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.
Identificación de la empresa:

Empresa:	**SBM DÉVELOPPEMENT SAS (Ecully)**
Dirección:	60, chemin des Mouilles
Población:	69130 Ecully
Provincia:	FRANCE
Teléfono:	+33 4 37 64 32 00
E-mail:	contact@sbm-company.com
Web:	www.sbm-comany.com

Responsable de la puesta en el mercado:

Empresa:	**EXCLUSIVAS SARABIA, S.A**
Dirección:	Pol. Ind. La Litera · Autovía A2, Km.441,6
Población:	22520 Fraga
Provincia:	Huesca
Teléfono:	+34 973 737 377
E-mail:	sarabia@sarabia.eu
Web:	www.sarabia.eu

1.4 Teléfono de emergencia: (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.
Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.
Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Skin Sens. 1B : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.
STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.
STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

-Continúa en la página siguiente.-

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P330+P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P391	Recoger el vertido.
P501	Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Frases-Tipo suplementarias (Anexos II y III del Reglamento 547/2011):

SP 1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SP0 5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
-10 m en cereales
-15 m en algodón
-20 m en tomate, berenjena, brassicas y patata
-25 m en colza
-30 m en vid
-50 m en frutales de pepita y ornamentales herbáceas, frondosas, palmáceas, coníferas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:-10 m en algodón, brassicas, colza, cereales y patata-10 m en plantas de <50 cm pertenecientes a los grupos de ornamentales herbáceas, frondosas, palmáceas, coníferas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.-30 m en tomate, berenjena y vid-30 m en plantas de >50 cm pertenecientes a los grupos de ornamentales herbáceas, frondosas, palmáceas, coníferas, arbustos y pequeños árboles ornamentales.-50 m en frutales de pepitaSpe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPe 8: Peligroso para las abejas./Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos./No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo./Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante (indíquese el tiempo) después del mismo./No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración./Elimínense las malas hierbas antes de su floración./No aplicar antes de (indíquese el tiempo).

-Continúa en la página siguiente.-

Contiene:
Cipermetrina (ISO), 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de α-ciano- 3-fenoxibencilo, cipermetrina cis/trans +/- 40/60
2-Etil-1-hexanol
Ácido bencenosulfónico, derivados de alquilo mono-C11-13-ramificados, sales de calcio
Hidrocarburos, C10, compuestos aromáticos, <1% naftaleno

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No aplicable.

3.2 Mezclas.
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. registro: 01-2119463583-34-XXXX	Hidrocarburos, C10, compuestos aromáticos, <1% naftaleno	25 - 85 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - STOT SE 3, H336, EUH066	-
N. Indice: 607-421-00-4 N. CAS: 52315-07-8 N. CE: 257-842-9	Cipermetrina (ISO), 3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de α-ciano- 3-fenoxibencilo, cipermetrina cis/trans +/- 40/60	10 - 12 %	Acute Tox. 4, H332 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=100000) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=100000) - STOT RE 2, H373(sistema nervioso) - STOT SE 3, H335	Por inhalación: ETA = 3.3 mg/l (ATP 17) Por vía oral: ETA = 500 mg/kg pc (ATP 17)
N. CAS: 68953-96-8 N. CE: 273-234-6	Ácido bencenosulfónico, derivados de alquilo mono-C11-13-ramificados, sales de calcio	2 - 10 %	Acute Tox. 4, H312 - Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Dam. 1, H318 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3 N. registro: 01-2119487289-20-XXXX	[1] [2] 2-Etil-1-hexanol	1 - 5 %	Acute Tox. 4, H332 - Eye Irrit. 2, H319 - STOT SE 3, H335 - Skin Irrit. 2, H315	-

-Continúa en la página siguiente.-

N. Indice: 601-052-00-2 N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5 N. registro: 01-2119561346-37-XXXX	[1] [2] naftaleno	<1 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Carc. 2, H351	-

** Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.*
[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).
[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.
La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.
Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.
Pequeñas cantidades: Enjuagarse la boca, Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.
El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.
Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.
A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.
El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.
Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.
La inhalación puede causar irritación respiratoria y tos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

Tratamiento local: El tratamiento inicial debe ser sintomático y de apoyo.
Tras el contacto con los ojos: Instilación con anestésicos locales, por ejemplo, colirio de clorhidrato de ametocaína al 1%. Administrar analgésicos según sea necesario.
Tratamiento sistémico: Se debe realizar una intubación endotraqueal y un lavado gástrico, seguido de la administración de carbón activado. Este producto contiene un piretroide. La intoxicación con piretroides no debe confundirse con la intoxicación por organofosforados o carbamatos.

-Continúa en la página siguiente.-

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.
Riesgos especiales.
La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
Posible emisión de humos tóxicos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Óxido de nitrógeno.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Llevar el equipo de protección individual recomendado. No intervenir sin equipo de protección adecuado.
Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.
Mantener al público alejado de la zona peligrosa.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 ºC, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de

-Continúa en la página siguiente.-

agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.
Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	**Descripción**	**requisitos de nivel inferior**	**requisitos de nivel superior**
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	100	200

7.3 Usos específicos finales.
Solo para uso profesional. Consulte la etiqueta del producto para conocer las condiciones de uso aprobadas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
2-Etil-1-hexanol	104-76-7	España [1]	**Ocho horas**	1	5,4
			Corto plazo		
		European Union [2]	**Ocho horas**	1	5,4
			Corto plazo		
naftaleno	91-20-3	España [1]	**Ocho horas**	10(vía dérmica)	53(vía dérmica)
			Corto plazo	15(vía dérmica)	80(vía dérmica)
		European Union [2]	**Ocho horas**	10	50
			Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024.
[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.
Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
2-Etil-1-hexanol N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	53,2 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	2,3 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	106,4 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	53,2 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	23 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	11,4 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	1,1 (mg/kg bw/day)
naftaleno N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	25 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	25 (mg/m³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

-Continúa en la página siguiente.-

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
2-Etil-1-hexanol N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3	agua (agua dulce)	0,017 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,0017 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	0,17 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	0,28 (mg/kg sediment dw)
	sedimento (agua marina)	0,028 (mg/kg sediment dw)
	suelo	0,047 (mg/kg soil dw)
	oral (peligro para los depredadores)	55 (mg/kg food)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	**100 %**			
Usos:	**Insecticida**			
Protección respiratoria:				
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.			
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405			
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.			
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.			
Tipo de filtro necesario:	A2			
Protección de las manos:				
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos			
Características:	Marcado «CE» Categoría III.			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420			
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.			
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.			
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos:				
EPI:	Gafas de protección con montura integral			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168			
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.			
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.			

-Continúa en la página siguiente.-

Protección de la piel:	
EPI:	Ropa de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EN 340
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Estado físico: Líquido
Color: Amarillo claro
Olor: Característico
Umbral olfativo: No disponible
Punto de fusión: No aplicable
Punto de congelación: No disponible
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No disponible
Inflamabilidad: No aplicable
Límite inferior de explosión: No disponible
Límite superior de explosión: No disponible
Punto de inflamación: >=61-65 ºC
Temperatura de auto-inflamación: >400 ºC
Temperatura de descomposición: No disponible
pH: 6.0 - 7.0 (1%)
Viscosidad cinemática: 2,13 mm²/s (40 °C)
Solubilidad: Emulsionable en agua
Hidrosolubilidad: No disponible
Liposolubilidad: No disponible
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible
Presión de vapor: No disponible
Densidad absoluta: 0,925 - 0,935 g/cm³ (20 °C)
Densidad relativa: No disponible
Densidad de vapor: No disponible
Características de las partículas: No aplicable

9.2 Otros datos.
Información relativa a las clases de peligro físico
Explosivos:
Propiedades explosivas: No explosivo
Líquidos comburentes:
Propiedades comburentes: No oxidante

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2 Estabilidad química.
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

-Continúa en la página siguiente.-

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta. Calor y luz directa del sol.

10.5 Materiales incompatibles.
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. La combustión genera gases tóxicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.
MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
2-Etil-1-hexanol N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3	Oral	LD50	Rata	3290 mg/kg bw [1] [1] OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity)
	Cutánea	LD50	Conejo	1970 mg/kg bw [1] [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 61, 1974
	Inhalación	LC50	Rata	> 0.89 <= 5.3 mg/L air (4 h) [1] [1] OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)

a) toxicidad aguda;
Producto clasificado:
Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

RALBI 10
DL50 oral rata > 300 - < 2000 mg/kg
DL50 cutánea rata > 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata > 5,02 mg/l/4h

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
DL50 oral rata 287 - 500 mg/kg
DL50 cutánea rata > 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata 3,56 mg/l/4h

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
Mezclas:
ATE (Cutánea) = 12.222 mg/kg
ATE (Oral) = 4.545 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;
Producto clasificado:
Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.
pH: 6 - 7 (1 %)

-Continúa en la página siguiente.-

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
Producto clasificado:
Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.
pH: 6 - 7 (1 %)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
Producto clasificado:
Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
NOAEL (Animales, 2 años) 50 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (Animales, 2 años) 240 mg/kg peso corporal/día, ratón

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
NOAEL10 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (maternal/del desarrollo / evolutivo) < 5 mg/kg peso corporal/día, rata
NOAEL (maternal/del desarrollo / evolutivo) 120 mg/kg peso corporal/día, conejo

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Producto clasificado:
Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Puede irritar las vías respiratorias.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Producto clasificado:
Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
NOAEL (oral, rata, 90 días) 24 mg/kg de peso corporal/día
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Puede provocar daños en los órganos (sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
NOAEL (por vía oral, Perro, 90 días) 12,5 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (por vía oral, Perro, 35 días) 3,75 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (por vía oral, Perro, 2 años) 7,5 mg/kg peso corporal/día
NOAEL (Cutáneo, conejo, 15 días) 20 mg/kg peso corporal/día

j) peligro por aspiración;
Producto clasificado:
Toxicidad por aspiración, Categoría 1: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
RALBI 10
Viscosidad, cinemática 2,13 mm²/s (40 °C)

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.
Otros datos.
- Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana:
Cipermetrina:
Oral: Náuseas, vómitos, diarrea en la hora siguiente a la exposición. En caso de intoxicación grave, convulsiones, edema pulmonar. El pronóstico es bueno si se trata, con recuperación completa incluso en pacientes gravemente intoxicados.
Dérmica: En humanos, el contacto de la piel con plaguicidas piretroides induce parestesia (trastorno de la sensibilidad, entumecimiento), con sensaciones faciales anormales características (ardor transitorio, picor, hormigueo), exacerbadas por la sudoración o el agua caliente. Estos síntomas, junto con mareos, cefaleas, fatiga, aparecen en las 4 a 6 h siguientes a la exposición (reacción facial precoz en 30 min, y hasta 48 h para los efectos sistémicos), y generalmente no duran más de 24 h.
Inhalación: Mareos, dolores de cabeza, náuseas. Efectos irritantes: estornudos, picor de garganta, incluso edema de las vías respiratorias superiores con dificultades respiratorias. Puede provocar una exacerbación de los síntomas en personas con enfermedades respiratorias crónicas como el asma.

-Continúa en la página siguiente.-

- Toxicocinética, metabolismo y distribución
Cipermetrina:
Por vía oral, la cipermetrina se absorbe de forma significativa (50% en 24 horas), y se distribuye por todo el cuerpo, principalmente en la piel y la grasa, antes de ser metabolizada (50% hidrolizada en derivados ácidos y alcohólicos no activos). Se elimina casi completamente (> 90%) en 72 horas por la orina y las heces.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
2-Etil-1-hexanol N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3	Peces	LC50	Leuciscus idus melanotus	17.1 mg/L (96 h) [1]
		[1] EU Method C.1 (Acute Toxicity for Fish) Cited as Directive 84/449/EEC, C.1 ("Acute toxicity for fish")		
	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	27.4 mg/L (24 h) [1]
		[1] A mathematical model was established to calculate the acute toxicity of 57 chemicals to Daphnia magna (IC50, 24h), taking into account vectors of connectivity, Van der Waals volume, and electronegativity.		
	Plantas acuáticas	EC50 NOEC	Scenedesmus subspicatus (new name: Desmodesmus subspicatus) Chlorella emersonii	11.5 mg/l (72 h) [1] 10 mg/l (48 h) [2]
		[1] EU Method C.3 (Algal Inhibition test) EEC 88/302 C.3 [2] Biological effects of solvent extraction chemicals on aquatic organisms, J Chem Technol Biotechnol 29, 249-259		

RALBI 10
CE50 - Crustáceos [1]: 0,84 µg/l Daphnia magna, 48 h
LR50 - Typhlodromus pyri
0.0029 g a.s./ha (0.0309 mL f.p./ha) (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
ER50 - Typhlodromus pyri: > 0.00176 g a.s./ha; 15,3% de efectos sobre la reproducción a 0,0178 mL P.F./ha(placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
LR50 - Aphidius rhopalosphi: 0.83 g a.s./ha (8.86 mL f.p./ha) (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)
ER50 - Aphidius rhopalosphi: > 0.0416 g a.s./ha; 27,9% de efectos sobre la reproducción a 0,42 mL P.F./ha (placas de vidrio para pruebas de laboratorio 2D)

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
CL50 - Peces [1]: 2,83 µg/l Oncorhynchus mykiss, 96 h, OECD 203
CL50 - Peces [2]: 3,45 µg/l Cyprinodon variegatus, 96 h
CE50 - Crustáceos [1]: 4,71 µg/l Daphnia magna, 48 h, OECD 202
CE50 - Crustáceos [2]: 0,0053 µg/l Hyalella azteca, 48 h
CE50 96h - Algas [1]: > 0,033 mg/l Pseudokirchneriella subcapitata, 48 h, OECD 201
NOEC (crónico): 0,0636 mg/l Chironomus riparius, 28 d
NOEC crónico peces: 77 ng/l Pimephales promelas, 300 d
NOEC crónico crustáceos: 50 ng/l Daphnia magna, 21 d
LC50 - Columba livia: > 2000 mg a.s./kg bw
LD50 - Coturnix japonica: > 1420 mg a.s./kg bw
NOEL - Colinus virginianus: 92 mg a.s./kg bw/d
LD50 - Apis mellifera: 0,4592 µg a.s./ abeja europea, por vía oral
LD50 - Apis mellifera: 0,0206 µg a.s./ abeja europea, Contacto
NOED / 7d - Apis mellifera: 0,06 µg a.s./ larva
EC10 - Eisenia foetida: 7,9 mg a.s./kg d.w. soil (EC10. CORR = 3,95 mg a.s./kg d.w soil)
EC20 - Eisenia foetida: 10,6 mg a.s./kg d.w. soil (EC20, CORR = 5,3 mg a.s./kg d.w. soil)
NOEC - Eisenia foetida: 5,2 mg/kg d.w. soil (NOEC, CORR = 2,6 mg a.s./kg d.w. soil)

-Continúa en la página siguiente.-

12.2 Persistencia y degradabilidad.
RALBI 10
Persistencia y degradabilidad: Rápidamente degradable

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
Persistencia y degradabilidad: No fácilmente degradable.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.
Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación			
	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
2-Etil-1-hexanol N. CAS: 104-76-7 N. CE: 203-234-3	2,73	-	-	Bajo
naftaleno N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5	3,3	-	-	Moderado

Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
FBC - Peces [2]: 331 l/kg
Potencial de bioacumulación: Bajo potencial de bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo.
Cipermetrina (ISO) (52315-07-8)
Ecología - suelo: Se espera que sea inmovil en el suelo.
Kdoc: 194,425 ml/g

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.
Cipermetrina
Efectos de la cipermetrina en la transformación del nitrógeno del suelo: La cipermetrina no tiene efectos adversos > 25% en la transformación del nitrógeno del suelo a concentraciones de hasta 93,6 mg a.s./kg de peso seco del suelo (LOEC) después de 28 días (sólo reducción del 21% en comparación con el control de agua).

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:
15 RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
15 01 10 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Residuo clasificado como peligroso.

-Continúa en la página siguiente.-

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.
Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.
Mar: Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.
Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.
Nº UN: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción:
ADR/RID: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60 / HIDROCARBUROS, C10, COMPUESTOS AROMÁTICOS, <1% NAFTALENO), 9, GE III, (-)
IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60 / HIDROCARBUROS, C10, COMPUESTOS AROMÁTICOS, <1% NAFTALENO), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR
ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE CIPERMETRINA (ISO) 3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO DE A-CIANO- 3-FENOXIBENCILO CIPERMETRINA CIS/TRANS +/- 40/60 / HIDROCARBUROS, C10, COMPUESTOS AROMÁTICOS, <1% NAFTALENO), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.
Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.
Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
Etiquetas: 9



Número de peligro: 90
Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Actuar según el punto 6.
ADR cantidad limitada: 5 L
IMDG cantidad limitada: 5 L
ICAO cantidad limitada: 30 kg B

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

-Continúa en la página siguiente.-

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E1

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312 Nocivo en contacto con la piel.
H315 Provoca irritación cutánea.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H332 Nocivo en caso de inhalación.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 Se sospecha que provoca cáncer.
H373 Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(sistema nervioso)
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1
Carc. 2 : Carcinógeno, Categoría 2
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2
Skin Sens. 1B : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio en el teléfono de emergencia (SECCIÓN 1.4).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).

-Continúa en la página siguiente.-

- Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).
- Modificación de las medidas de atención médica (SECCIÓN 4.3).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Modificación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.1).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.3).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.4).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.6).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Eliminación de abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:
Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-